

RESOLUCION N° 71 /66.-

Exp. N° 3.701/62 -- SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que continúe / las gestiones para prorrogar el contrato sobre la base de un alquiler mensual hasta la suma de cincuenta mil \_\_\_\_\_ pesos moneda nacional (m/n. 50.000,00.- ).-

Regístrese.- EDUARDO A. CHIFFI RASILE C.

CC COPIA